

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alboraya

2025/10254 *Anuncio del Ayuntamiento de Alboraya sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía número 2025/1553 de fecha 26 de mayo de 2025, Miguel Chavarría Díaz como Alcalde del Ayuntamiento de Alboraya, he autorizado la celebración del Matrimonio civil a realizar el próximo 27 de septiembre de 2025, en el edificio habilitado para tal uso, entre los siguientes interesados: Dña. B. G. H. G. y D. J. P. C. R.

Alboraya, 21 de agosto de 2025.—El alcalde, Miguel Chavarría Díaz.

